

ADMISIÓN

Qué documentación aportar si tengo Estudios extranjeros

Con respecto a la documentación a aportar la normativa establece que se requiere la credencial de homologación del Ministerio de Educación y Formación Profesional. No obstante, para quienes no dispongan de la Credencial de homologación, también podrán solicitar la admisión de manera provisional, aportando el volante para la inscripción condicional para centros docentes, figurando baremados con 5 puntos a efectos de nota para la admisión.

Solución única ID: #1025

Autor: Administrator

Última actualización: 2021-05-21 10:42